

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2015, al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- El Viceconsejero, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 16 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

Convocatoria: 2015

Finalidad. Contribuir a su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología agraria y pesquera o relacionadas con el desarrollo rural.

Aplicación presupuestaria: 1600010000 G/71A/48500/00

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
ARA	G-41659244	194.560,00
ASAJA-A	G-41462995	557.200,00
COOP.AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G-41754904	429.354,00
UAGA-COAG	G-41386020	557.200,00
UPA-A	G-41296138	557.200,00

Aplicación presupuestaria: 16000100 G/71P/48300/00

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FAAPE	G-11281516	102.852,50
ANAMAR	G-21013164	63.250,00
ASEMA	G-11220589	93.500,00
Asoc. And. Salazones	V-21313184	15.597,50

Aplicación presupuestaria: 16000100 G/71P/44300/00

Entidad	CIF	Importe Subvención (euros)
FACOPE	V-11410016	140.000,00